

LA PAZ DE MURCIA.

PECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 9 rs mes y 25 trimestre.—Fuera, 28 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—Nose admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí la notable alocucion dirigida á los habitantes de Madrid por el señor alcalde primero con motivo del aniversario del gloriosísimo hecho que simboliza la guerra de la Independencia. Recomendamos á nuestros suscritores la lectura de tan notable documento:

«Don Nicolás María Rivero, alcalde primero presidente del ayuntamiento popular de esta M. H. villa, comandante general de las fuerzas populares, etc.

Madriños: Hoy hace 61 años que nuestros padres legaron á sus descendientes un título de legítimo orgullo, dando una terrible lección á los tiranos y un ejemplo salvador á los pueblos. Sobre la humilde paja que recibió confundidos sus mutilados cadáveres vaga desde entonces la gloria como una aureola de luz, y ese resplandor inextinguible guiará eternamente por el camino de la honra y del patriotismo á las generaciones venideras.

Las liviandades de una reina sin pudor, las complacencias de un rey sin dignidad, las torpezas de un favorito imprudente, la pusilánime incapacidad de un príncipe rebelde á sus padres, ingrato á sus amigos y traidor á su patria, habian entregado á España, inerme y confiada, en manos del gran conquistador á cuyas plantas yacian prostradas, rotas y humilladas las grandes potencias militares de Europa. Comprometida la independencia nacional, invadido cautelosamente el territorio, ocupadas por traicion las plazas fronterizas, vendidas ó intimidadas las autoridades, remisa ó indiferente la nobleza, ligado el ejército por la disciplina, muda la opinion por el largo hábito de la servidumbre, prepotente la fuerza, escarnecida la justicia, hollado el derecho, ¿qué tabla de salvacion quedaba en aquel total naufragio? Quedaba el pueblo; quedaba el noble pueblo español, y á su cabeza el heróico pueblo de Madrid, siempre dispuesto á rechazar la fuerza con la fuerza, pronto siempre á sacrificar la vida en aras de la justicia, de la libertad y de la independencia patria.

El DOS DE MAYO fué el grito de guerra lanzado á España por el pueblo madrileño: Bailén y Zaragoza, Talavera y San Marcial, Ciudad-Rodrigo y Vitoria; son las ramas de laurel que nacieron de aquel glorioso tronco regado con tanta sangre.

Si el ejército, entregado á manos ó débiles ó ineptas, cedió alguna vez ante la pericia de grandes capitales y el valor de soldados nunca vencidos, el pueblo por su parte jamás desmayó: la fragosidad de los montes vió surgir una nube de paisanos armados, hoy unidos, mañana dispersos, siempre temibles; y el titan que en dos meses postró al Austria y en dos semanas dominó á la Prusia se vió asediado durante seis largos años por el indignado fantasma del pueblo español, siempre erguido, siempre arrogante, siempre amenazador, desbaratando sus planes, burlando su prevision, minando su poderío, hasta derrocar su imperio y amarrar en una peña aquella ambicion que no cabia en los ámbitos del mundo.

El DOS DE MAYO fué la sacudida que despertó de su letargo al pueblo adormecido. En aquel dia de luto y de gloria comienza el trabajado período de nuestra regeneracion. Los mismos patriotas que opusieron el noble pecho á las armas enemigas, opusieron la clara razon á las antiguas preocupaciones seculares, mientras con una mano repelían la invasion, desarraigaban con la otra añejos errores y abusos inveterados; á un mismo tiempo reconstituian el mapa de su nocion y el libro de sus derechos; y la democrática Constitución de Cádiz, debatida al estampido del cañon y escrita entre el humo de la pelea, es, sin disputa, la victoria mas gloriosa de aquella lucha titánica.

Como pagó el penúltimo Borbon el generoso sacrificio de aquel pueblo que á costa de torrentes de sangre le devolvió el cetro abandonado por él en la hora del peligro, dígame la memoria de nuestros padres perseguidos, aherrajados, olvidados en las pri-

siones, fugitivos en tierra extraña, muertos á hierro con traiciones, ó muertos con ignominia en el patíbulo; díganlo Mina proscrito; Torrijos fusilado; Riego en manos del verdugo; el Empeinado pendiente de una horca; dígame, en fin, esa misma Constitución de 1812, arrojada con desprecio y hollada con escarnio en las gradas del trono levantado á su sombra.

¡Amargo desengaño! ¡Terrible lección para los que la recibieron, pero provechosa y de fruto para los que tras ellos venimos! Aquellos sabios legisladores de Cádiz ignoraban que con la conciencia esclava no hay pueblo libre; y al escribir la tabla de las libertades populares olvidaron la primera, la principal, la mas sagrada de todas: la libertad del espíritu, libertad ilusoria si no se apoya en el derecho de profesar cada cual la religion mas apropiada á sus sentimientos y tributar á Dios el culto mas conforme á sus creencias.

Medio siglo largo de lucha incesante hemos necesitado para conquistar ese inestimable derecho, que al fin disfrutamos merced á la revolucion de setiembre, y que ningun poder humano conseguirá en adelante arrebatararnos. Hoy por fin está coronado el edificio de nuestros derechos; hoy se ha roto en los labios del pueblo la mordaza que tenia muda á la conciencia; hoy, por primera vez, podemos llegar satisfechos á la tumba donde reposan las cenizas de nuestros mártires, y decirles: «Dormid tranquilos: la obra que vosotros comenzasteis está consumada, y el arco por vosotros levantado tiene ya la clave que ha de hacerlo indestructible; vosotros arrojásteis de España al extranjero; nosotros (victoria también gloriosa) arrojamos del corazón la intolerancia; vosotros reconstruisteis la patria; nosotros reconstruimos el derecho; vosotros nos legásteis la independencia; nosotros legaremos á nuestros hijos la libertad.»

Si, madrileños: esa es la grande obra de nuestros dias, ese el noble fruto de nuestros esfuerzos, esa la gloriosa corona de nuestros afanes. Para entrar de hecho en la gran comunión de los pueblos civilizados necesitábamos ese título: haber conquistado la libertad en todas sus manifestaciones, y saber mantener el derecho en todas sus esferas; en la esfera política con el sufragio universal, en la esfera intelectual con la libertad del pensamiento, en la esfera religiosa con la libertad de cultos, base y fundamento de todas.

Mostrémosles dignos de tanta fortuna; seamos prudentes en la hora del triunfo como fuimos constantes en el dia de la adversidad. Para conquistar un derecho basta á veces el esfuerzo momentáneo de un partido; para mantenerlo y arraigarlo apenas basta la prudente perseverancia de todos. Solo practicando el derecho propio y respetando el ajeno es como llegan los pueblos á la cumbre donde tienen su eterno asiento la justicia y la libertad.

Voluntarios de la libertad: este dia de luto nacional os trae á la memoria el ejemplo mas ilustre que puede ofrecerse á los defensores de la patria, y el estímulo mas eficaz que puede darse á los guardadores de las libertades públicas.

Vosotros, hijos de aquellos mártires; vosotros, nacidos junto á su tumba; vosotros, herederos de su nombre y de sus virtudes, sabreis mostraros siempre dignos de origen tan glorioso.

Vosotros habeis sido hasta hoy modelo de subordinacion, ejemplo de disciplina, salvaguardia del orden, mantenedores de la justicia, fieles custodios de la propiedad, amparo de todos los ciudadanos y segura garantia para el ejercicio de todos los derechos; vosotros seréis tambien en adelante escudo de la Asamblea soberana y brazo de la voluntad nacional.

Vuestros padres salvaron la integridad del territorio; vosotros salvareis siempre la causa de la revolucion, la causa del pueblo, la causa de la libertad.

Madrid 2 de mayo de 1869.—Nicolás María Rivero.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de La Union, dotada con 650 escudos anuales segun el presupuesto

ordinario formado para el año económico inmediato.

El teatro de Cartagena va á abrir sus puertas nuevamente con una compañía lírico-dramática en que figuran el tenor cómico señor Fernandez, y el tenor serio señor Santes tan ventajosamente conocidos en nuestro teatro.

SECCION OFICIAL.

El «Boletín oficial» publica las condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Velez-Rubio y Lorca.

GACETILLA.

ACEITE DE ABRÓTANO. Recomendamos el anuncio de este aceite que encontrarán nuestros lectores en el correspondiente lugar.

FUNCION PATRIÓTICA. El domingo tuvo lugar en nuestro coliseo la preparada por varios aficionados con objeto de allegar fondos para el equipo de la cuarta compañía del segundo batallón de voluntarios. Nuevos casi todos los aficionados que tomaron parte en el compromiso de presentarse ante un público, sabieron de él bastante bien, y el que ocupaba nuestro coliseo, dando pruebas de su galantería, les recibió con agrado y les animó mas de una vez con muestras de aprecio. La entrada fué escasa, llevándonos en ello un gran chasco, pues esperábamos ver al menos á los jefes y oficiales de todas las demás compañías con sus respectivas familias.

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 16 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

Sección de modas y labores.—Hoja de patronos.—Vestidos de mañana y para la iglesia.—Bolsa á punto de aguja.—Dos corbatas de miñardis y crochet.—Caja para envoltura.—Cofecha de cuna sobre cañamazo.—Des capillos á punto de aguja.—Zapatillas de paño y de tafete.—Tres corpiños, faya negra, malva y verde claro.—Ropa blanca para niños y niñas.—Cuna con colcha.—Chambra á punto de aguja para niño recién nacido.—Revista de modas y explicacion del figurin iluminado.

Sección literaria.—El recuerdo y la esperanza, por la señorita doña Etadía Bautista y Patier.—Sobre la tumba de mi hija Victorina, por doña Angela Mazzini.—La inspiracion, por C. C.—Magdalena: episodio de la vida real, por la Baronesa de Wilson.—Salto de caballo, presentado por la señorita doña Manuela O. y Sanroman, (Cádiz.)—Solucion presentada al del núm. 12.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque enciclopédico español*, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, como lo demuestran los publicados hasta el dia.

VARIEDADES.

NECROLOGIA.

El dia 24 del presente mes ha fallecido en esta capital á los 52 años de edad, el ilustrado y virtuoso sacerdote D. Joaquín Cánovas y Casanova, administrador y director que fué de Beneficencia, fiscal del tribunal eclesiástico, vice-rector y secretario del seminario de San Fulgencio y beneficiado de la Catedral.

Sensible y dolorosa es siempre la muerte de una persona querida: pero cuando á ella nos unen los lazos de la gratitud ó de

la amistad, lazos quizás mas poderosos que los de la carne y de la sangre, esta pérdida deja un vacío tan intenso en el corazón, que apenas podemos expresar con palabras el sentimiento de que nos hallamos poseídos.

El recuerdo del respetable y virtuoso señor Cánovas, tarde ó nunca se borrará de nuestra memoria. Quisiéramos escribir su biografía, que para esto y mucho mas nos suministra materia los ejemplos de su caritativo celo. Pero no hallándonos autorizados, ni con fuerzas bastantes para tan alta empresa, nos contentamos con estos ligeros apuntes necrológicos, pagando así un tributo de respetuoso cariño al que por tantos años ha sido nuestro guía, y nuestro fiel amigo y compañero.

Dedicado durante el corto periodo de su vida á ejercer, entre muchas, la sublime virtud de la caridad, no podemos señalar un punto en su carrera que no le haya consagrado en beneficio de los desgraciados que gemian víctimas de la miseria y de la pobreza. La casa de beneficencia es un testimonio elocuente de su celo. Encargado de su direccion en época en que carecia hasta de los recursos necesarios para la manutencion de los hospicianos, se le veia constantemente por calles y plazas pedir una limosna para procurar el sustento á los infelices acogidos. Su solicitud para estos no tenia límites; cuidaba á todos como cariñoso padre, llegando el caso de curarles por su mismo enfermedad contagiosa, y hasta repugnantes para otro que no tuviera el caritativo desinterés que admirábamos en este digno y ejemplar sacerdote.

Los cargos que posteriormente ha desempeñado de vice-rector y secretario del seminario de San Fulgencio, los recordamos gustosos todos los que tuvimos la dicha de educarnos bajo su acertada direccion. Su administracion es sin duda una de las épocas mas brillantes que ha tenido la casa de San Fulgencio.

Natural era que al dimitir los cargos mencionados, se procurase el retiro de su modesto gabinete, el descanso que reclamaban sus asiduos y constantes trabajos; pero lejos de eso, le hemos visto entregarse de lleno y con mas actividad que nunca á ejercer las funciones de verdadero apóstol y héroe de la mas ardiente caridad. Con tierna solicitud buscaba en las cárceles y en los hospitales al desgraciado, al menesteroso, al enfermo, al encenagado en los vicios, y consolando á unos, socorriendo á otros, y enseñando á todos el camino de la salvacion, aliviaba sus infortunios con paternal cariño. ¡Cuántas acciones heroicas habrán quedado envueltas en el velo del misterio! Solo Dios lo sabe, pero nosotros que presenciámos el espectáculo que ofrecia el templo de San Juan de Dios, donde estuvo depositado, y la catedral donde permaneció durante el oficio y misa de difuntos, pudimos apreciar mas y mas su caridad, al ver las lágrimas de los infelices que acudian solícitos á despedirse para siempre del que habia sido para ellos su bienhechor y padre.

El tránsito hasta el cementerio, excede á toda descripcion. Desde muy temprano habia sido invadido el panteon y todas las avenidas, cubriendo de flores el camino y arrojándolas sobre el féretro: agrupándose en su derredor para tener el consuelo de ver una vez mas su yerto cadáver y disputándose sus vestidos como recuerdo imperecedero de su caridad. Aquellas modestas flores, aquellas tiernas lágrimas, eco generoso de corazones agradecidos, que no tenían riquezas para tener una corona con que adornar su tumba, eran la plegaria ardiente que enviaban á Dios para que ciñese la corona de la inmortalidad al alma de un justo. ¡Cuántas reflexiones se nos ocurrían en aquellos tristes y solemnes instantes! Pero ¡ay! todas las apagó la emocion que embargaba nuestro pecho. Confundimos nuestras lágrimas con las de aquellos desgraciados que ya no tienen padre, y pronunciamos estas palabras que quisiéramos se grabasen en la fria losa de su tumba: *Per transit benefaciendo.*—R. I. P.

(Del «Boletín eclesiástico.»)

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1869.

Se abrió a la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. PI Y MARGALL: Señores, no debí expresarme bien ayer cuando expliqué mi pensamiento, cuando una persona tan ilustrada como el Sr. Bugallal, que está acostumbrada a discutir en academias, no comprendió la idea fundamental de mi discurso.

Al impugnar S. S. algunas de mis observaciones, no escogió los argumentos principales, sino los de segundo ó tercer orden. Al hablar yo de la razón soberana, dije una cosa distinta de la que S. S. me ha atribuido.

Yo dije, señores: «nuestra razón es tan soberana, que hasta el mismo Dios, esa eterna incógnita para el hombre, viene á ser en último resultado producto de la razón misma.»

Como en esta Cámara uno de los principales argumentos que se han hecho para sostener la unidad de cultos era suponer que casi todos los españoles eran católicos, me valí de una larga serie de hechos para probar lo contrario, y el Sr. Bugallal, al hacerse cargo de esto, no hizo más que coger dos ó tres al acaso y decir que eran efímeros, y yo debo decir que, cuando un orador funda sus argumentos en una serie de hechos, es necesario examinarlos todos.

Yo no apruebo el asesinato de los frailes; pero dije que después de ese hecho lamentable, el pueblo aceptó su extinción.

El Sr. BUGALLAL (para rectificar): Yo dije ayer, refiriéndome al discurso del Sr. Pi, que no era otra cosa que una proclamación de la libertad filosófica y una negación de toda religión, y lo que S. S. ha dicho hoy ha venido á confirmarlo. La razón, señores, no trato de deprimirla, pero es lo cierto que ha padecido en la historia grandes eclipses. Fuera de ellos lo que ha hecho, ha sido poner fuera de toda discusión aquellas verdades eternas sin las cuales no hay progreso.

El Sr. BALAGUER: Voy, pues, á hablar en pró del espíritu del art. 21 y en contra de su redacción.

La redacción del art. 21 es vaga, es sobre todo nebulosa, y parece indicar lo contrario de lo que se dice; no parece sino que en este artículo ha faltado valor para decir lo que se quiere. Dice el primer párrafo: «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.» Si á este primer párrafo nos atenemos, acaso nada le podría objetar; pero luego se dice en el segundo párrafo: «Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.» ¿Y por qué algunos? ¿Y por qué no todos? ¿Por qué ese anatema, ese sello de Cain que se quiere echar sobre los españoles que profesen otro culto que el católico? El primer principio de todas las libertades está en la libertad del pensamiento; faltando esta, faltan todas.

Ahora, señores diputados, voy á hacerme cargo de algunos de los extremos tocados por el Sr. Bugallal en su elocuente discurso. Cúmpleme decir á S. S. que yo soy partidario en absoluto de la libertad de cultos, precisamente porque soy cristiano católico. Una religión, señores, que es todo paz, que es todo libertad, ¿pudiera oponerse á la libertad del hombre? Negar la libertad de cultos, es negar el libre albedrío.

Nosotros hemos asistido á uno de los grandes momentos de la historia: al impulso potente de una idea hemos visto derrocarse una dinastía, porque no son los partidos los que la han derrocado; ha sido la idea que palpita en todos los corazones, que se manifiesta en todas partes y que es la síntesis de la justicia y del derecho.

Y no crea S. S. que yo digo esto porque estoy imbuido de ciertas ideas. No, yo soy católico; pero no soy ni supersticioso, ni fanático, y si bien no me uniré á nadie para combatir el catolicismo, me uniré, sí, para combatir la hipocresía religiosa, que es la peor de las hipocresías, y la teocracia, que es la peor de las tiranías.

Decía el Sr. Bugallal que la libertad de cultos no respondía á ninguna necesidad de nuestro país. Sí; responde á la necesidad de la libertad, porque esa libertad es la libertad del pensamiento.

El Sr. Bugallal teme que pueda venir la reacción; yo no lo temo. Ha sonado en el reloj de los siglos la última hora del reinado de los Borbones en España. Esta familia, que entró aquí apoyada en un ejército extranjero, y que se dirigió sobre Barcelona alumbrada por el incendio de Játiva, ha caído bajo la execración universal. ¡Justo castigo que Dios, en quien yo creo, impone á todas las dinastías ingratas y malvadas!

El Sr. SUÑER: Señores, diputados: si en estos nuestros tiempos que por ahí se llaman de libertad, yo, diputado constituyente espa-

ñol pudiera gozar de tan supremo bien, imitando á Fray Luis de Leon al volver de su calabozo, diría: «decíamos ayer...» Pero yo aquí soy el débil, y como á mí se me cortó la palabra el otro día, creo que se me cortaría hoy. Tiempo será de que se diga todo, y puesto que se coartó mi derecho en esa otra ocasión, puesto que se limitó mi libertad, puesto que no se me permitió...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Señor diputado: á S. S. no se le coartó su libertad ni se vulneró ninguno de sus derechos. Yo ruego á S. S. que no siga por ese camino, porque la libertad de todos está limitada por la de los demás, y la Cámara ya ha juzgado acerca de los sucesos.

El Sr. SUÑER: Yo respeto el modo de sentir de todo el mundo; pero debe respetarse también el mio, y por consiguiente puedo perfectamente decir aquí que considero que se vulneró mi derecho, y que no se respetó mi libertad.

Yo no volveré á tratar la cuestión como lo hice el otro día; pero se me ha presentado por ahí fuera de una manera tal, que es necesario que yo diga algo respecto de aquello mismo. Yo no he presentado á la madre de Jesús como una mala esposa, como una infiel esposa; ni esto dije, ni lo quise decir; lo que quería era manifestar que había un absurdo en la religión católica en punto á la concepción de Jesús, como hay absurdos semejantes de concepciones milagrosas en todas las religiones que hemos conocido.

En la cosmogonía china, por ejemplo, Lonitzu, madre de Chao-Hao, queda preñada á la vista de una estrella; Fou-Pao concibe á la vista de una nube milagrosa; Hou-su pasea en la orilla de un río, le sobreviene una emoción, un arco-iris la rodea, y pare á Fo-Hi doce años después. En las religiones griega y romana tenemos á Minerva, que sale armada de la cabeza de Júpiter, y á Venus, que nace de la espuma del mar. Y si vosotros os reis de estas concepciones absurdas de las religiones gentílicas, ¿cómo queréis que no me ria yo de la concepción absurda de Jesús Nazareno? (Grandes murmullos: muestras de desaprobación.)

Yo coloqué, pues, á María en su propio puesto; nadie puede quejarse al ver que la he colocado á la altura de mi propia madre; yo sé que unas cuantas beatas y unos pocos sacerdotes, que algunos creyentes y muchos hipocritas se han escandalizado de esto; pero es menester que se sepa que yo no he venido aquí á escandalizar, sino á exponer mis ideas, que están basadas, que se apoyan, que tienen su fundamento en los mismos Evangelios.

Yo no faltó á la verdad; me he apoyado con los textos evangélicos, y no los citaré porque no suceda lo que el otro día, y para el que quiera cerciorarse de que en estos Evangelios se habla de los hermanos de Jesús, puede leer á Mateo, capítulo XII, versículo 46 y 47; capítulo XIII, versículo 55 y 56; á Marcos, capítulo III, versículo 31 y 32; capítulo VI, versículo 3.º; á Lucas, capítulo VIII, versículo 19, 20 y 21; á Juan, capítulo II, versículo 12, capítulo VI, versículo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Si yo hubiera podido seguir en mi discurso, hubiera probado que Jesús fué hijo y hermano poco cariñoso, que fué ciudadano...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Señor Suñer, la libertad de todos tiene la limitación de la libertad de los demás, y yo ruego á S. S. que, quedando en libertad absoluta de exponer sus ideas, comprenda que es necesario que su prudencia la limite ó que se atenga á las consecuencias que puedan sobrevenirle. (Muestras de aprobación.)

El Sr. SUÑER: Acepto la responsabilidad que mis palabras puedan producir. Jesús contribuyó poco al establecimiento de la igualdad y de la libertad, lo cual se prueba al ver que no predicaba la igualdad sino para la otra vida, y quería dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Después de haber hablado de Jesús, yo hubiera hablado de Mahoma, y haciendo un paralelo entre las tres religiones de Buda, de Jesús y de Mahoma, hubiera visto que las tres son peores, aunque á cada uno de los fundadores de ellas les quepa alguna gloria, y á Jesús la grandísima de haber consignado en sus Evangelios el resumen de las sublimes máximas de la moral.

Si yo hubiera podido seguir en mi discurso, hubiera probado que no se sabe lo que es crear, lo que es espíritu, lo que es alma, lo que es Dios. Las religiones, señores, lo peor que tienen para mí, es que son tintes que hacen separar la vista de la tierra y ponerla en el cielo; que no realizan la justicia aquí, sino que la dejan para otra parte. Yo deseo, señores, que la justicia se realice en la tierra; por eso soy liberal, democrata y republicano.

Después de dicho esto, voy á hablar unos momentos de la religión católica. Jesús dejó encargada la propagación de su doctrina á unos pescadores ignorantes, y aunque el germen de su doctrina fué encomendado á ellos en vez de encargarse á hombres ilustrados, bastaba la fé, la creencia de que los dioses del paganismo no merecían la adoración de los hombres, para que esa doctrina se propagara y llegara á los trescientos años á convertir al emperador mismo. Pero sucedió entonces lo que ha sucedido ahora al convertirse á la idea democrática los unionistas y los progresistas; la idea se convirtió de vasalla en señora, de oprimida en opresora, y se desnaturalizó.

Dicen, señores, que la ciencia moderna no es más que el materialismo grosero, y esto no es exacto. Los materialistas modernos queremos que el cuerpo se robustezca, se nutra, se abri-

gue; pero queremos que la inteligencia se ilustre y que el corazón sea bueno. Nosotros queremos la moral, pero la moral que arranque del corazón humano; y por eso yo desde aquí me complazco en tributar un homenaje de gratitud al eminente M. Masot, que desde hace muchos años está haciendo grandes esfuerzos para proclamar la moral independiente.

Yo sé que hasta ahora la mayor parte de los hombres tienen miedo á la muerte y esperan una vida eterna; pero eso no prueba que la vida eterna exista: si el hombre pudiera lograr la longevidad que la naturaleza le tiene señalada, si no existiera la muerte, en la flor de la vida el hombre llegaría á la muerte sin temerla, porque durante su vida habría gozado todos los bienes de que podía gozar.

El señor ministro de MARINA: Comprendo, señores, que me será muy difícil mantener la calma que necesito en este sitio para contestar á las palabras que acabais de oír en boca del Sr. Suñer y Capdevila.

Yo no puedo menos de protestar energicamente contra las palabras del Sr. Suñer, que no han podido menos de molestar á los verdaderos creyentes.

Y no es porque yo me asuste; pero ¿tiene S. S. el derecho, después que estamos procurando que aquí se establezca la libertad religiosa, tiene S. S. el derecho de venir á hacer un alarde contra las creencias de todo el pueblo español? Yo se lo niego á S. S. Yo me abrogo el poder de 17 millones de españoles que protestan contra las palabras del Sr. Suñer. Tenga S. S. enhorabuena las creencias que quiera ó que pueda; pero respete las creencias de los demás, porque hasta atacar, hasta censurar, hasta ridiculizar estas creencias, no llega ni puede llegar la libertad.

Y esto se lo dice á S. S. un hombre que afirma y que aprobará la libertad de cultos, que cree que puede discutirse eso, porque niega el derecho para venir á poner en duda las creencias que forman el dogma del gran pueblo español.

El Sr. OCHOA DE OLZA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): ¿Para qué, señor diputado?

El Sr. OCHOA DE OLZA: Para protestar a nombre de la provincia de Navarra contra esas palabras...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): No puede S. S. hacerlo.

El Sr. SUÑER: Yo siento mucho que el señor Topete haya oído con tanto escándalo mis palabras. Yo siempre he entendido que el hombre solo debía escandalizarse de las malas acciones ó de las palabras contra la dignidad y la honra de una señora.

El escándalo en la ciencia, en la filosofía, en la religión, no creo que pueda existir. Yo sé y todos sabemos que ese mismo escándalo que se supone que doy yo aquí, lo han dado todos los reformadores. ¿Qué sucedió en Judea cuando Jesús predicó su doctrina?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, suplico á V. S. que no haga apreciaciones históricas, y se limite á rectificar.

El Sr. SUÑER: Sr. Presidente, yo debo protestar contra la calificación de escandaloso, porque no lo soy; lo que pienso, lo digo, porque estoy en mi derecho.

El señor ministro de MARINA: Cuando he contestado al Sr. Suñer, era porque comprendía la excitación en que estaba la Cámara. Yo creo que aquí la cuestión tiene tres puntos de vista. La unidad católica, la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado. Bajo estos tres puede tratarse; pero no bajo el punto del dogma. S. S. tiene libertad para creer lo que quiera; pero no para poner en ridículo nuestras creencias.

El Sr. ROJO ARIAS: Señores diputados: el Sr. Balaguer ha aprobado hoy la oportunidad de hablar sobre este artículo, para sostener una enmienda que tenía presentada al mismo, y con la cual sucedió lo que sabeis perfectamente; S. S. ha pedido alguna modificación en el artículo, y yo extraño mucho que la comisión insistiera en la redacción que le ha dado, de tal manera que no se averga á vaciarla, por darla mayor claridad; pero tengo la esperanza de que no se hará. De todos modos, yo empiezo, señores, por asociarme á lo manifestado por el Sr. Balaguer.

Yo, señores, que soy católico, bajo el punto de vista religioso, considero indispensable la libertad de cultos. Yo creo que esta creencia católica se prueba con la razón y con la historia; yo creo necesario prescindir de la razón para no comprender la doctrina católica, pero sé que esa doctrina no siempre se ha explicado bien, y sé también que si los señores Suñer y Pi quieren no cerrar los ojos á la luz, podrán convencerse de lo que estoy convencido.

Yo creo, como he dicho, indispensable la libertad de cultos en favor del catolicismo, y podría dar para ello una sola razón práctica. El Sr. Bugallal pide la unidad católica solo por motivos políticos, para poner una cortapisa al sufragio universal. Pues yo opino que su señoría, al pedir esto, hería en su entraña al catolicismo: quería que siguiera el sistema que viene oprimiéndonos desde el siglo XVI.

Yo, señores, creo que la religión católica no debe ni puede ser arma política; pero creo que las religiones influyen mucho en la situación política de los pueblos, porque influyen, porque son en realidad las que forman las costumbres.

Yo no puedo creer, señores, que haya muchos españoles que quieran la unidad católica; yo creo que, siendo casi todos católicos, hay pocos que la quieran.

Esta es la razón de ese sistema calumniador que se emplea.

Decía el Sr. Bugallal que la unidad es un gran bien; venga la demostración: yo digo que es un gran mal: es un gran bien, cuando á la unidad se llega por el convencimiento, no cuando esa unidad se impone. Y por eso la causa de que en España no esté el clero tan respetado como en Francia es la intolerancia religiosa en que tantos siglos hemos vivido; y por eso el gran triunfo de la revolución de Setiembre es abolir la influencia teocrática, el gran enemigo que ha tenido la libertad en nuestro país.

El Sr. Bugallal no sé si crea inútil é innecesaria la revolución de Setiembre; si así es, yo no creo que puedo discutir con S. S.; pero S. S. añade que nada tiene que hacer la revolución cuando la prensa está libre, proclamando el sufragio universal, desamortizada la propiedad, y que este problema de la cuestión religiosa no es más que un lujo. Pues yo, señores, afirmo que la libertad de cultos es la gran solución que dará al fin el triunfo de la idea revolucionaria.

El Sr. GARRIDO: Entro, señores, á terciar en un debate que, aun cuando parece agotado, siempre ofrece nuevos puntos de vista á nuestra consideración, y mucho más en una Nación como España, que por tanto tiempo ha tenido comprimida completamente en su inteligencia la idea religiosa. Ni tampoco es de extrañar que tanto interés á este una discusión que en otras naciones ha sido objeto de largos y empeñados combates, en las Cámaras como en la prensa y en el público.

Y en verdad que no es de extrañar tampoco, por esta consideración, que aquí haya promovido algunas tempestades la emisión de las doctrinas contradictorias y hasta desconocidas por la generalidad que en este punto pueden proclamarse, que se pueden lanzar al examen de las gentes para que lleguen, si es posible, á propagarse, y dominar, y resolver esta importantísima cuestión que ahora estamos debatiendo.

Pero, señores, de tal manera el progreso se ha impuesto á los hombres que han figurado en el país, que veo ante todo la rápida carrera que ha hecho entre nosotros la libertad religiosa.

Sin embargo, la fórmula verdadera de esa libertad religiosa, por todos proclamada, no es la libertad de cultos según la propone la comisión, sino la separación completa de la Iglesia y el Estado; todo sacerdocio que es privilegiado se degrada, se corrompe y se hace ignorante, y esto lo han dicho los grandes magistrados de la Nación en otras partes; la independencia de la Iglesia y el Estado es la única manera de devolver al catolicismo la fuerza y el prestigio que, por desgracia, no tiene ya en España.

Hace ya dos ó tres años que se ha tratado de hacer una especie de restauración religiosa, que se guarece detrás de las hermanas de la caridad y otras instituciones respetables, y eso que el neo-catolicismo ha tratado de romper la religión y la sociedad. Si, ese neo-catolicismo es el que ha dicho al joven: «confiesa, oye misa, date golpes de pecho, haz las prácticas exteriores del culto, que yo guardaré para tí honra y provecho y dignidades; si que á la Iglesia, que donde la Iglesia va el dominio, y el poder, y la riqueza y el bienestar con todos sus atributos.» Así es como esa restauración hipócrita ha conseguido hacer de una gran parte de nuestra juventud unos ridiculos mogigateístas.

Y ese espíritu de mercantilismo y de bien material es el que se ha apoderado de la Iglesia, hasta el punto que lo demuestra un hecho que yo he leído en los libros, cual es la existencia de una fábrica de aguardientes en un convento de Cartujos, en Grenoble.

Ese neo-catolicismo, es el que tomando el nombre del catolicismo verdadero, nos combate en todos los terrenos, menos en el de la fuerza, á donde no se atreven, y por eso, si nosotros queremos tener energía, bastará nuestra resolución para acabar con esa, hasta hoy, avasalladora falange de ambiciosos y enemigos de toda libertad, de toda idea de civilización y de progreso.

Hé ahí por qué yo pido que se establezca la independencia de la Iglesia y el Estado, para que así recobre todo el dominio y la acción desembarazada que le corresponde legítimamente.

Pero hay además de las razones indicadas otra consideración muy importante para consignar en la Constitución ese principio; es la razón económica.

En el estado actual de nuestra Hacienda, todos vosotros conoceréis el gran alivio que proporcionaría al presupuesto español el despendernos de la carga de sostenimiento del culto y clero.

Ahí tenéis el voto de Santiago, cuya falsedad es hoy reconocida; pero si la Iglesia nos hubiera de devolver lo que por ese concepto la hemos pagado, no bastarían todas sus iglesias, todas sus figuras para reintegrarnos.

Señores: nosotros lo que debemos hacer es no proteger, sino combatir la teocracia cristiana, infiltrar en las masas la verdadera doctrina cristiana, la verdadera idea del catolicismo, para oponernos resueltamente todos los que en la revolución nos interesamos á esa funesta tendencia del clero contra todo progreso y toda civilización. He dicho.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El discurso del Sr. Garrido puede condensarse en la siguiente tesis: «separación de la Iglesia y del Estado.»

Señores, ese principio no es aplicable al ac-

tual estado de nuestro país, dados nuestros hábitos, nuestra civilización y el límite escaso de la inteligencia de las masas; si hoy lo planteáramos, seríamos una excepción en la marcha seguida por todas las naciones.

Con la separación de la Iglesia y el Estado, aumentaríamos sus medios de un modo perjudicial para el Estado. Por lo pronto, había que concederle una indemnización por los bienes que la hemos tomado. El Sr. García Ruiz, que no iba en este punto tan lejos como el Sr. Garrido, quería hacer una liquidación para ver lo que debía la Iglesia al Estado y el Estado a la Iglesia; pero de todos modos había que darla una indemnización, y bajo este punto de vista, el contribuyente, lejos de recibir un alivio, experimentaría un gravamen con la separación que sus señorías defienden por favorecerle.

En cuanto á lo de negar los bienes de la Iglesia y no dar la indemnización, traería un inconveniente gravísimo, porque mañana se negaría la propiedad particular como hoy se negaba la corporativa.

Pero hay más: la separación de la Iglesia y el Estado llevaría consigo la creación de un fondo general de los bienes eclesiásticos, lo cual no perjudicaría seguramente al alto clero, y además haría que desaparecieran todas las antiguas regalías de la corona.

En resumen, señores, la Iglesia libre podría fundar en cada pueblo un seminario y un convento, y créame S. S., dentro de unos cuantos años, España sería presa de la Compañía de Jesús.

Dicho esto en contestación á los que defienden la Iglesia libre, para que el Sr. Bugallal no se queje de que el Gobierno no dice su opinión en estas importantes materias, me siento, porque respecto á otras cosas que el señor Garrido ha dicho, ya contestaré un digno individuo de la comisión.

El Sr. GARRIDO: Breve será mi rectificación; pero tengo que responder á algunas palabras que el señor ministro de Gracia y Justicia nos ha dirigido; nosotros no somos una secta religiosa, sino un partido político; el lazo que nos une es la libertad; y no tenemos que protestar contra ninguna idea de nadie, porque creemos que todos tienen el derecho de manifestar las suyas, puesto que en materias filosóficas y religiosas no hay una verdad absoluta que acepte toda la humanidad. En cuanto á lo que conviene á cada uno, el único juez es él, y yo extraño mucho que los señores de en frente quieran en este punto darnos á nosotros consejos de qué es lo que nos conviene.

En la opinión del señor ministro, el estado de la civilización española no es el que yo creo. Esta es cuestión de opiniones; pero no se puede decir nada en absoluto, sino poniéndolo á prueba, y yo me alegraría que pusiéramos á prueba la separación de la Iglesia y el Estado, porque si había mal en ello, después podríamos reformarlo.

Yo no he creído de ningún modo que se debiera dar una indemnización al clero, lo que he dicho es que aun siguiendo la política de S. S., había que liquidar antes que darle nada.

La falsedad del voto de Santiago es evidente; S. S. no lo niega, y sin embargo no quiere exigir cuentas de lo que se ha cobrado por él: es verdad que yo en este punto no entiendo bien á S. S., como no le entiendo al ver que se declara católico y que no quiere la libertad de cultos solo porque calcula que sería muy beneficioso para el engrandecimiento de la Iglesia católica.

La Nación, señores, no le debe nada á la Iglesia; si se separa de ella, nada la tiene que dar, y yo espero que al fin y al cabo esto vendrá á suceder, y entonces se verá que no había motivo para esos temores, porque la Iglesia no podrá menos de deshacerse en cuanto la falte la protección del Estado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo no sé si he comprendido bien el pronóstico del Sr. Garrido. S. S. cree que la Iglesia se destruirá si la abandona el Estado; es claro, pues, que S. S., al pedir esto último, es porque quiere ir á lo primero.

S. S. extraña que yo, llamándome católico, no pidiera la libertad porque no quería que la Iglesia se engrandeciera; vea S. S. la contradicción en que se encuentra.

Yo no tengo que dar consejos á S. S., pero les daré, sin embargo, uno, y es que no usen como medio de propaganda las ideas del Sr. Suñer, porque esto les quita partidarios. Tenía muchos más partidarios la república hace quince días que hoy; hoy es impopular, porque el país no puede ver con gusto que se maltraten sus sentimientos religiosos.

El Sr. MORET: Señores diputados, espero que no me acusareis por la frecuencia con que abuso de vuestra atención, porque al hacerle cumplido un deber. La comisión necesita discutir el modo con que se han defendido los artículos; necesita decir algo de lo que indica el discurso del Sr. Suñer, y necesito, por fin, decir algo de los fundamentos en que se apoya para redactar los artículos del modo que lo ha hecho, y es preciso que yo diga algunas palabras acerca de esto, antes de que el presidente de la comisión resuma este importante debate.

Pero hay algo también de intolerante en la conducta del Sr. Suñer, y es que no quiere discutir, sino ridiculizar lo que es la creencia de la mayoría del pueblo español. S. S. no presenta una afirmación, se limita á negar, á censurar ó á ridiculizar lo que otros afirman.

S. S. sostiene que la religión es una fantasía del espíritu, que se adquiere en la niñez y

que con la edad madura se pierde, quedando la moral en vez de la religión, y la tierra en vez del cielo. Yo niego eso rotundamente; para mí la religión no es solo la moral, es la relación indispensable y constante entre el hombre y Dios, porque si Dios no existiera, como decía Robespierre, y luego ha dicho también Proudhon, habría necesidad de crearle para que viviera el hombre.

En otros tiempos, señores, no tener religión era ser más liberal; hoy ya no; hoy la filosofía es una filosofía religiosa. Y conste que yo no vengo á defender ni á protestar contra nada, que vengo solo á discutir, y que vengo á esto porque la discusión no teme el peligro.

Pensad, señores, qué sería de nosotros si en un momento nos encontráramos solamente con la idea material; y tened en cuenta que la libertad de cultos no es hoy un término medio para llegar á lo que el Sr. Suñer dice, sino una negación rotunda de lo que S. S. afirma. Esto por lo que respecta al Sr. Suñer.

Permitidme ahora que diga algo respecto á que la libertad de cultos sea una negación del catolicismo. Hay que ver, señores, algo más lejos de lo que han visto nuestros adversarios; hay que tomar la historia entera de España para ver lo que es ahora la cuestión religiosa. Hubo un momento en España que no había nada: la Iglesia recogió los elementos dispersos que había en el país, y los unificó; la primer arte fué la catedral, la primera pintura la imagen, la primera nota el canto llano: la Iglesia en esa época es el conjunto de la vida, y en el siglo XV, cuando llega la patria a su apogeo, llega también la Iglesia al suyo. Entonces, por el advenimiento de una dinastía extranjera y por aquella política trágica, viene á realizarse el decaimiento de España, y este decaimiento trae consigo el decaimiento de la Iglesia.

Nuestra historia nos demuestra que la Iglesia ha crecido cuando creció la Nación, y que la Inquisición, que mató la Nación, mató igualmente la Iglesia. Hoy que establecemos la libertad, establezcámosla para la Iglesia, y adquirirá así nuevo esplendor la Iglesia y la patria.

La comisión, al establecer, pues, la libertad religiosa, no vá á destruir ni á desarraigar nada; la libertad es la afirmación del derecho de todos, y no vá á atacar la creencia de otro; la libertad es el respeto, la garantía, la vida de la ley.

Es preciso, pues, despertar la creencia religiosa, avivarla y revivificarla con la sávia de la libertad; pero no destruirla, porque yo no he visto nunca que sirva para nada fecundo el arrancar las creencias del corazón humano.

Yo os digo, señores, que si la revolución no sirve para crear una política positiva, si no hace más que atacar á nuestros sentimientos, debemos dar un adiós á la libertad, debemos despedirnos de ella, porque la libertad es estéril si se limita á lo que parece que algunos tratan de limitarla.

Siendo pasadas las horas de reglamento, acuerdan las Cortes prorogar la sesión.

El Sr. SUÑER (para rectificar): Supone el Sr. Moret que yo trato de imponer mis ideas: es una equivocación de S. S.; yo soy demasiado liberal para que trate de imponer mis ideas á los demás.

S. S. ha supuesto en mi fría indiferencia cualidades que el Sr. Moret supone existen en mí porque no tengo la fácil palabra que su señoría; pero no hay en mí semejante frialdad, lo que siento en mi pecho es calor, mucho calor por la libertad y por el bien de mi patria.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST (para rectificar): A mis amigos los señores Rojo Arias y Balaguer, les diré que yo no les he hecho cargo alguno, que mi observación se encaminaba á que persuadidos del espíritu de los artículos que se discuten, no se fijaran tanto en la redacción y por ello no hubiera en la votación de los mismos toda la unanimidad posible.

El Sr. Suñer usa la palabra. Yo no tengo el gusto de ser su amigo; no le he tenido hasta ahora, y le tengo por una persona digna, dignísima. Creo que defiende una opinión particular, casi diré una monomanía; pero está en su derecho, y si alguien pretendiera negárselo, yo me pondría en el momento de su parte.

Respecto á su frialdad, diré que me he referido á la de la idea que defiende. Ese calor de que S. S. nos habla me recuerda que en la campaña de Rusia se cuenta que el frío era tan grande, que los franceses encendían grandes hogueras para calentarse, pero el frío era tan excesivo, que las apagaba. Así S. S. podrá sentir todo ese calor, pero es fácil que le apague la soledad en que por sus ideas pudiera verse.

El Sr. DIAZ CANEJA: Señores diputados, creo que en absoluto no puede admitirse la libertad de cultos; creo que la mera tolerancia es un mal, mal que alguna vez puede admitirse por evitar otro mayor.

Todos los señores diputados tienen conocimiento de que en la Cámara se han presentado infinidad de exposiciones con algunos millones de firmas, pidiendo la unidad católica. Yo no sé á punto fijo el número de firmas, pero esto lo podrá decir el Sr. Vinader, y explicar los motivos por qué no han venido más.

Viniendo derechamente á la cuestión que se ventila, ó sea la libertad de cultos, diré que tengo que oponerme á la razón aducida de que la libertad de cultos es, no solo conveniente, sino un verdadero derecho.

Yo diré que es una facultad, no un derecho;

una facultad de que se puede abusar y se abusa en muchos casos. Si fuera un derecho la libertad del pensamiento, no habría razón para que la comisión se opusiera al Sr. Suñer, que sustenta una opinión distinta.

Y la verdad es que la Iglesia católica, que nunca ha sido perseguidora ni intransigente sino con el error, nunca la ha admitido: los ministros de la religión católica no han aceptado nunca la libertad de cultos.

Debo decir algunas palabras del liberalismo, del cual se ha dicho que nosotros estábamos separados. Yo no creo el liberalismo propio de una forma determinada de gobierno;

Pero al fin y al cabo este liberalismo, este cuerpo de doctrina protestante que se va extendiendo por Europa, ¿es tolerante?

¿Pues no veis lo que pasa hoy? ¿No veis cómo se destruyen los templos, que se expulsa á los jesuitas, como si no fueran ciudadanos, se hace un arreglo ó desarreglo de monjas, se suprimen las asociaciones de caridad porque sus individuos eran liberales, y, por fin, se establece una libertad de la prensa en favor de los enemigos de la religión católica, y se ridiculiza el sacramento del matrimonio, autorizando ó consintiendo escandalosos concubinatos?

Hoy se aplica un criterio muy distinto, en nombre de la libertad, á unos y á otros; ocurre un suceso en un templo ó á sus inmediaciones, y se echa la culpa á los reaccionarios; atropellan los liberales á un sacerdote, y se dice que son desahogos del pueblo.

Es decir, que se aplica á todo el sistema seguido con la Iglesia por los moderados cuando la acabaron de despojar de los bienes, pretextando que lo hacían para que no se los llevara la revolución.

Sistema de hipocresía moderada, pues los moderados no son más que unos liberales más hipócritas que los demás.

Yo pudiera citar aquí las palabras del señor ministro de Fomento que decía que quería la unidad católica la mayoría del pueblo español, pero que había que imponerle la libertad de cultos, como se le habían impuesto otras cosas.

Que la mayoría del pueblo español es católica, lo dice la comisión misma; y en verdad que esta, que ha hecho una transacción, según ella misma confiesa, no podía tener una gran fe en sus principios. El Sr. Olózaga, el Sr. Ríos Rosas, el Sr. Vega Armijo, el señor Posada Herrera, aceptan hoy lo que en 1855 condenaron; ¿qué fe tienen, pues, en sus ideas?

Y luego, señores, la Iglesia católica no rehuye la discusión; pero no la quiere ante la muchedumbre, porque la muchedumbre no aprecia bien las doctrinas, y duda; y lejos de adquirir la luz, lo que adquiere es la falta de creencias.

Se dice que el clero católico es ignorante. Pero ¿quién lo dice? Los que no van á los pies de un confesor y no pueden saberlo. Pero si el clero en España no ha tenido necesidad de escribir, ha manifestado perfectamente que está á la altura del clero de otras naciones, y que es mucho más ilustrado que el protestante.

Estos males, señores, ha de traer la libertad de cultos; esa libertad os ha de ahogar, os ha de llevar al socialismo, y no podéis atacarlo, porque os dirán sus partidarios que su razón es tan grande como la vuestra; y no se podrá resolver la cuestión sino por la fuerza.

Si quereis ir al ateísmo y más allá del ateísmo, estableced la libertad de cultos; ella será el principio del caos: si quereis sobreponer la razón á todo sin legislar, si la razón es soberana, no hay posibilidad de darla leyes. Si no protejéis los principios de la religión católica apostólica romana, creedme, esa Constitución será la inscripción fúnebre que aparezca sobre la losa funeraria de esta revolución.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusión.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas aprobando las de las circunscripciones de Barcelona, Zaragoza y Alcoy, y proponiendo la admisión como diputados de los señores Salvany, Guzman, Pruneda, Rebullida, Madoz, Abarzuza y Albareda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del día para mañana: Los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa y la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Hé aquí los pormenores de los sucesos ocurridos en Tafalla, que encontramos en *El Eco de las Cortes*. Dice así este periódico:

«Recibimos hoy cartas de Tafalla que nos dan pormenores sobre lo ocurrido allí, que si afortunadamente no ha tenido el desarrollo que esperaban los que han promovido el alboroto, no ha sido por cierto por falta de voluntad y de medios de acción, y si por la imponente actitud que desde el primer momento tomó el partido liberal.

Con motivo de la romería que procesionalmente se celebra todos los años á Vinevilla, distante tres leguas de Tafalla, y á la que es costumbre asistir con traje de Nazareno y una cruz al hombro, el partido clerical tenía dispuestas las cosas de modo que á la vuelta de la romería, donde como es sabido se adquiere cierta expansión por las continuas libaciones que en tales ocasiones se hacen, se diese

el grito de ¡Viva Carlos VIII para lo cual contaban con bastante gente, toda armada de trabucos y de unas inmensas navajas zaragozanas. Pero su misma precipitación les ha perjudicado.

Ya la noche anterior, uno de los comprometidos disparó su trabuco contra un voluntario, dejándolo cadáver en el acto, y por la mañana, cuando el coronel Lagunero se disponía á ponerse al frente de una columna para recorrer unas alturas inmediatas á Tafalla, donde se decía había refugiados bastantes de los comprometidos, le dispararon también con un trabuco desde la casa de en frente á la suya, si bien con tan feliz suerte para el valiente coronel, que solo le causaron unas pequeñas contusiones las dos balas que le penetraron por las piernas del pantalón. En el momento llamaron á la casa, y no habiendo querido abrir, penetraron á la fuerza, dando muerte á su dueño, en quien recaían las sospechas de ser el que había disparado, el cual era un tal D. Tomás Azcárate, rico propietario, carlista furibundo y uno de los instigadores del movimiento.

Ha sido preso todo el ayuntamiento por sospechas de estar en el complot, así como varios curas y un oficial de artillería, llamado Muzquiz, que se decía era el que había de ponerse al frente del movimiento.

Segun nos dicen en la carta de que extractamos estas noticias, la tranquilidad se había restablecido, y los fanaticos é imprudentes promovedores del trastorno andaban huidos, escapando á la acción de la justicia.

Deseamos les sirva de escarmiento, y que comprendan la inmensa responsabilidad que ha de pesar sobre el que quiera sumir de nuevo á la Nación en los horrores de una guerra civil.»

El *Courrier de la Vienne* publica las siguientes noticias:

«Entre los españoles que en los últimos días han rendido homenaje á D. Carlos, se cita uno de los más ilustres, que en manera ninguna había sido carlista; pero á quien el amor á la patria ha obligado á comprender dónde se encuentra la única probabilidad de salvación para España.

Si no estamos mal informados, este personaje, que maneja la pluma tan bien como la espada, va á darse á conocer por medio de un golpe ruidoso, y á anunciar él mismo al público cuáles son sus nuevas ideas.»

—Dícese que en Bayona y sus alrededores han adoptado distintivos los carlistas y los isabelinos. Los primeros llevan en el ojal del levita una margarita (flor del mismo nombre que la duquesa de Madrid), y los segundos una flor de lis.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

TURIN 4.—Han llegado el príncipe y la princesa de Gales, hospedándose en el antiguo palacio real, y mañana saldrán para Francia, por la vía de San Miguel.

FLORENCIA 4.—El diputado Ferraris ha dado su aprobación á la exposición financiera del ministro de Hacienda; pero se manifiesta contrario á todas las medidas que puedan perjudicar el crédito del país, y suplica al ministro no toque directa ni indirectamente la deuda pública, y que aplace indefinidamente toda conversión de la deuda.

PARÍS 4.—A pesar de todos los esfuerzos del Gobierno imperial, la elección de M. Thiers está ya asegurada en tres circunscripciones electorales, en París, Vienne y Marsella; todos los agentes del Gobierno en dichos puntos han recibido la orden de combatir por todos los medios esta candidatura.

Los periódicos ministeriales dicen que el Gobierno no combatirá á los individuos que se presenten candidatos á la diputación.

El periódico el *Rappel* publica una carta dirigida por Garibaldi á Victor Hugo, en la cual dice que las elecciones de Francia han dejado de tener gran interés para Italia, porque esta última Nación sabe que el pueblo seguirá á su jefe.

Nota de la Agencia. Es posible que las últimas palabras de este parte hayan sido mal interpretadas por la manera defectuosa con que se hace la trasmisión desde hace algun tiempo.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 29 1/4.

El 3 por 100 francés, á 71-95.

El 4 1/2 por 100, á 102.

LONDRES 4.—Consolidados ingleses, de 93 1/8 á 1/4.

PARÍS 5.—El *Journal Oficial del Imperio* no contiene, en su número de hoy, ninguna disposición de interés general.

En su «Revista política» hace constar el movimiento extraordinario que reina en los departamentos con motivo de las elecciones.

BRUSELAS 4 (por la tarde).—Con motivo de una interpelación que le ha sido dirigida esta tarde en la sesión del Parlamento, M. Frere Orban contestó que las relaciones entre Francia y Bélgica se han mantenido cordiales y simpáticas.

Que ha conseguido que el exámen de la cuestión objeto del conflicto no saliese del terreno puramente económico, y espera que pronto tendrá dicha cuestión resultados satisfactorios.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 céntimos, cada día, por 7 días 44, por 8 a 10, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A visos oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Estanislao ob. y mr. y la Aparicion de san Rafael Arcángel.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

Cultos.—Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de Maria, ó sea las Flores de Mayo, predicando D. Rafael Jover.

—Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de Maria, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los dias festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

—En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los dias al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

Seccion mercantil.

precios del dia 3.

| | | |
|-----------------------|------|--------|
| Trigo del país. de 47 | á 55 | rs. f. |
| Id. manchego. de 4 | á 5 | id. |
| Id. extranjero. de 50 | á 54 | id. |
| Id. jeja. de 4 | á 5 | id. |
| Cebada. de 2 | á 21 | id. |
| Maz. de 30 | á 33 | id. |

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 3

| FONDOS PUBLICOS. | | Ult. pte. |
|----------------------------|--|-----------|
| 3 por 100 consolidado. | | 26.20 |
| Idem á fin de mes. | | 25.55 |
| Idem exterior. | | 00.00 |
| 3 por 100 diferido. | | 25.75 |
| Idem á fin de mes. | | 00.00 |
| Amortizable de 1.ª clase. | | 00.00 |
| Idem de 2.ª idem. | | 00.00 |
| Benda del personal. | | 00.00 |
| Billetes hipotecarios. | | 97.40 |
| Billetes de segunda serie. | | 84.00 |

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El que hubiese encontrado una cruz del mérito militar, fina, que debió estraviarse en la noche de ayer desde la calle de los Baños al Casino, se le agradecerá y gratificará si la entrega en la referida calle, núm. 1.

Copaiba puro. Cápsulas Raquin.

de PARIS. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vengigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

CHOCOLATES.

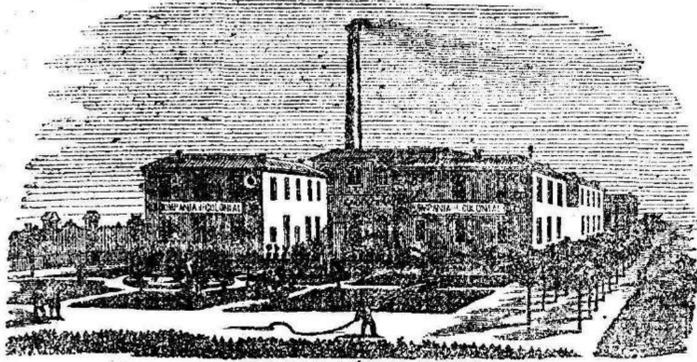
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos.—DEVAY.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendacion que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instruccion para uso del aceite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco.

La correspondencia y pedido a los señores Chavero y Valero, Málaga. Depósito en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St.; City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

13-2

Papel pautado

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

El Rey de España,

por D. Antonio Aparisi y Guijarro.

Se han recibido mas ejemplares en la comision de Almazan, y están á la venta al precio de 4 rs.

BIOGRAFIAS

DE LOS

DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868.

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, constando cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estrenado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificadas en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid A REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comision de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

Regalo á los suscritores.

Tan luego como haya sido elegida la persona que haya de ser jefe del Estado, segun la forma de gobierno que se adopte, confiaremos la ejecucion de su retrato á uno de los mejores artistas que trabajan para esta obra, bien conocido ya por otros retratos análogos los mas parecidos, perfectamente ejecutados y de mayor tamaño que se han publicado en España.

Su tamaño será en busto natural de 63 centímetros de alto y 51 de ancho, estampado en papel de china y fijado en otro de 90 centímetros de alto por 64 de ancho. Este retrato, que se venderá á 60 reales vellón, lo recibirán gratis todos los suscritores á las biografías que, al hacer la suscripcion, adelanten el importe de cien entregas, ó sean cien reales, y recibidas estas, continúen el anticipo de otras ciento, puesto que toda la obra constará por lo menos de descientas.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

LICOR DE BREA CONCENTRADO

Liqueur de Brea Concentrado

de Paris

1861

Farmacéutico

Único medicamento adoptado por los médicos de los hospitales de Paris, para la mejor preparacion del Agua de Brea.

Puede hacer uno mismo instantáneamente y con poco gasto el Agua de Brea.

(Dos cucharadas grandes de este licor para un litro de agua, ó una cucharada de café para un vaso.)

Tos, catarrros, corquelache, enjermaduras de la vejiga, afecciones de la piel, etc.

Precio en España del frasco para archivar doce litros de Agua de Brea, 12 r.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS, RUE DES FRANCS-BOURGEOIS, 17 (en Marsella).

Véndese en Madrid, en las farmacias de los SS. Don J. de Simón, Novell Ber-nabou Escobedo, Marey y Miquel y Sarratez, y en las principales farmacias.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Interesante

á los viajeros á Valencia.

Desde el dia 1.º de mayo, saldrá de la fonda de la Cruz, el coche para Novelda á las 10 de la noche, enlazando con el tren que va directo á Valencia.

SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cochero ó cuidar de cualquier otro carruaje ó caballerías, así como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, núm. 4, en la parroquia de S. Nicolás.

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose la mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.